



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREA ACADÉMICA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
II.- La identificación del documento:	28 expedientes, para el cumplimiento de obligaciones de Transparencia.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CURP, fecha y lugar de nacimiento, QR, correo electrónico, número de seguro social, firma y número celular.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 44, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 68 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	dos de mayo de 2024 Extraordinaria 17/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Marco Antonio Cancino Ancheyta

F24018131

Región: Veracruz

Área académica: Económico - Administrativa

Programa Educativo: Contaduría

Entidad: Facultad de Contaduría y Negocios

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: CONTADURÍA , DERECHO

Especialización / Especialidad en: DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Maestría en: DERECHO FISCAL E IMPUESTOS

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Contador y Abogado.

Asesor y consultor en materia de impuestos, contabilidad, finanzas y legal corporativo.

Asesor y consultor en optimización fiscal y protección patrimonial.

Auxiliar de conciliador y síndico: Rescate de empresas, en etapa de conciliación y quiebra mercantil.

Experiencia en auditoría, fusiones, escisiones y adquisiciones de empresas, valuación de negocios

Docente a nivel licenciatura y posgrado en Instituciones de Educación Superior.

Profesor de diplomado en la Escuela de la Bolsa Mexicana de Valores. Expositor y conferencista en diversos foros.

Socio fundador del despacho C&G Rema Consultores, S.C.

Marco Antonio Cancino Ancheyta

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

Veracruz, Ver. a 14 de Noviembre de 2023.

Asunto: Solicitud de participación en el examen de oposición.

Dra. María Esther Fragoso Terán
Directora de la Facultad de Contaduría y Negocios
Universidad Veracruzana.

Presente:

Por este medio y de conformidad con lo señalado en la convocatoria publicada por la Universidad Veracruzana con fecha 07 de Noviembre de 2023 respecto a la plaza de docente interino por plaza, dentro de la facultad que usted dirige para el programa educativo de adscripción de Contaduría, solicito se me permita participar en el examen de oposición correspondiente, dicha petición obedece a que cuento con el perfil académico y la experiencia solicitada.

Adjunto a la presente la documentación requerida en el archivo "Marco Antonio Cancino Ancheyta.zip" que contiene lo siguiente:

Copia de identificación oficial con fotografía-INE

Documentación que acredita el perfil académico convocado:

1. Formación y actualización Académica

1.1. Grado académico

1.1.2. Título y cédula de licenciatura en contaduría y licenciatura en derecho.

1.1.3. Título y cédula de maestría en derecho fiscal e impuestos

1.1.4. Título de especialidad en didáctica de las ciencias sociales.

1.1.5. Constancia de Estudios Doctorando en Impuestos por la Universidad Autónoma de Zacatecas

1.2. Formación y actualización:

Actualización pedagógica, esta carpeta contiene:

1.2.1. Constancia materias especialidad

1.2.2. Constancia formación de instructores-Cesuver

1.2.3. Constancia UNAM seminario aprender a enseñar modelos educativos híbridos.

1.2.4. Diploma herramientas de investigación para elaboración de tesis UX

1.2.5. Diploma Transformación digital profesionales digitales

1.2.6. Seminario rediseño didáctico en ambientes híbridos UX.

1.2.7. Certificado por CONCER en EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea.

1.2.8. Certificación Académica ANFECA

2. Antecedentes de desempeño académico

2.1. Experiencia docente

2.1.1. Constancia antigüedad Centro Universitario las Américas de Veracruz.

2.1.2. Constancia antigüedad Universidad de Xalapa (UX)

- 2.1.3. Evaluación docente, Escuela de la Bolsa Mexicana de Valores.
- 2.1.4. Evaluación docente, Universidad de Xalapa.
- 2.2. Producción derivada en investigación
 - 2.2.1. Constancia elaboración antologías-cuadernos de trabajo
 - 2.2.2. Diploma Universidad Cristóbal Colón conferencista
 - 2.2.3. Constancia como expositor curso RESICO en IBD
 - 2.2.4. Constancia como impartidor de diplomado Mercado de Valores.
 - 2.2.5. Constancia como expositor CICEP
 - 2.2.6 Constancia como panelista Universidad de Oriente
- 2.3. Propiedad intelectual (NO se adjunta ningún documento)
- 2.4. Participación en trabajos recepcionales
 - 2.4.1. Constancia como sinodal Centro Universitario Las Américas de Veracruz
 - 2.4.2. Constancia sinodal Universidad de Xalapa
- 2.5. Gestión académica
 - 2.5.1. Actualización en planes de licenciaturas
 - 2.5.2. Actualización de programas de licenciaturas
 - 2.5.3. Actualización de planes de maestrías
 - 2.5.4. Actualización de programas de maestrías
 - 2.5.5. Reconocimiento UV-CIIES Administración
 - 2.5.6. Reconocimiento UV-CIIES Contaduría
- 2.6. Tutorías
 - 2.6.1. Constancia de tutorías.
- 2.7. Participación en congresos
- 2.8. Proyectos de emprendimiento
- 2.9. Proyectos de vinculación.
- 3. Experiencia profesional.
 - 3.1. Actualización profesional-disciplinar: esta carpeta contiene diversas constancias y diplomas de cursos de actualización relacionados con la profesión, así como constancias de cumplimiento de la Norma de Educación profesional continua del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
 - 3.2. Ejercicio libre de la profesión, contiene cartas de recomendación de diversos clientes atendidos durante mi trayectoria profesional.
 - 3.3. Participación en organismos profesionales, credencial como miembro del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Veracruz desde el año 2015.

Por lo anterior, solicito se reciba en tiempo y conforme a derecho.

Atentamente

N3-ELIMINADO 6

Mtro. Marco Antonio Cancino Ancheyta



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

***Marco Antonio Cancino
Ancheyta***

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veinte de octubre de dos mil cuatro
le expide el presente Título de



Licenciado en Contaduría

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de mayo de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Marco Antonio Cancino Ancheyta

TÍTULO: **Licenciado en Contaduría**

NACIONALIDAD: **MEXICANA**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: **13-11-1971 N6-ELIMINADO**

BACHILLERATO: **COBAEV Planel 20 Soledad de Doblado**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1995-1998**

CARRERA: **Licenciado en Contaduría**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **1998-2002**



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ, A 9 DE MAYO DE 2005

LIC. CARLOS ARTURO GÓMEZ VIGNOLA



Libro: A452 Fecha: 11/09/2005
Foja: 187
Número: 16 Victor Evaristo Bellán Corona



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Marco Antonio Cancino Ancheyta

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en
DERECHO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 17 de marzo de 2017

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Marco Antonio Cancino Ancheyta
Título: Licenciado en Derecho
Nacionalidad: ~~NO ELIMINADO~~ 23
Fecha y lugar de nacimiento: ~~NO ELIMINADO~~ 21
Bachillerato: Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Plantel 20 Soledad de
Doblado

Tipo de Institución: Estatal
Entidad Federativa: Veracruz
Periodo: 1995-1998
Carrera: Licenciado en Derecho

Tipo de Institución: Autónoma
Entidad Federativa: Veracruz
Periodo: 2006-2011
Examen profesional o equivalente: 07/03/2014

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 17 de marzo de 2017

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LIBRO 104
FOJAS 199
NUMERO 2
CÉDULA No. 10483565
FECHA: 14/06/2017
10483565

MTRA. GRACIELA A. PINTO M.
EL REGISTRADOR



Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet
<http://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx>
Sello digital: 9bb88311ecd5baee912762e9ce2818365691115
Cadena original: MARCO ANTONIO CANCINO ANCHEYTA|199|104|2



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
 Diploma de Especialidad

Folio
 T3022EP03988

Clave Única de Registro de Población

~~N11-ELIMINADO~~ 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

MARCO ANTONIO	CANCINO	ANCHEYTA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
ESPECIALIDAD EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES		669708
Nombre de la carrera		Clave
2020-01-11	2021-03-13	2022-06-13
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

CENTRO UNIVERSITARIO LAS AMÉRICAS DE VERACRUZ	
Nombre	
300327	ES/060/2015
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2022-07-13
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGSZCCBDGAWIBAGIUMDAWMDA1MTI2MZY1NDAWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDQQDBBDBVVRPUKLEQUQQG0VSVELGSUNBRE9SQTEUMCWG
 A1UECGWL0VSVKLD8SU8GREUGQURNSU5J1RSQUNJT04GVFJJQLVUQVJJQTEAMBGGGA1UECWWRU0FULULFYBBDXROB3JPDHKKJA0BGKQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3RV
 LNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMCCQGA1UECQWQVYUJIEHJREFMR08GNZCSIEPTC4GR1VFULJFUK8XDJAMBGNVBBEMBT2M2AWMQSWCQYDVGQGEWJNWDEZMBCGA1UE
 CAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRRMU0FUOTCWNZAXTK4ZMWWWGJKOZIHVCNAQKCE01YZXNBW25ZYJWSZTOGQU
 RNSU5JU1RSQUNJT04G00V0VFBTCTBERSBTRVJWSUNJT1MGVFFJQLVUQVJTT1MGQUWQ09OVFJJQLVZRU5URTAEFW0YJMA0MJUXNDU4MZDAFW0YNJA0MJUXNDU5MTDAMIHN
 MSGWJGYDQDEX9ARU5ZQVPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMQSWCQYDVGQGEWJNWDELMMCGSCQGSIB3DQEJARYWEMVZY29IYXIYMDI0GGDTYWSLMLNVBTEWMBQGA1UELRRMU9HWJG0
 QVPFTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMQSWCQYDVGQGEWJNWDELMMCGSCQGSIB3DQEJARYWEMVZY29IYXIYMDI0GGDTYWSLMLNVBTEWMBQGA1UELRRMU9HWJG0
 MDYWNE1ZQTEBMBKGA1UEBRMSRU9HWJG0MDYWNEHWWLNSTJ5MIIBJANBGKQHKIG9W0BAGEFAAOCAQ8AMIIBCGKCAQEARTQ3OUEGXF7A7ATVQ8Q0TSAN1M6Z9R13HWVFA
 CNDNCJFQJHTDNISJQ2AKOKAXHPMUJA/MRKRFPUNPQRUJLSZIVKHGQ2NDCOA/RLIB1M0E5DS5S1L5E200OVQGVQXPLP1DZN2KBJT0B+/+IKUQ60CXIOJQOFP1JZGLVKFVOHMRERE
 HLZNF1YJ3QKQZHTOWE9XOQ5DDPD5A0HKBQIHULAH8KUZMCD5IPPRPXC+SQSK3YNTPWUR2CUFGDWDI1MOVI6WPVSYDDF8C5BBEXM9MUKFROSF8XPASJQ+K/FE+YERGG4
 VE+LSYF74HAQWAQMLJE/GVBNA7PBMS9IAQYQNF3A3QIDAQABO08WTTAMBGNVHRMBAF8EAJAAMASGA1UDDWQEAVID2DARBGLGHKGBHVHCAQEEBAMCBAAWHQYDVR0LBBY
 WFAYIKWYBBQUHAWGQCSGAQUBWMMCA0GCSQGSIB3DQEBWUAA4ICAQA0Q0T+V+VL678WTELPCDD6TJOK5OKPU/CS3FPGAS8FX169PSSFCA9Z5R0N9PZC/Q5UNM8HNB
 NAED+X4JWM9GDCV1DZM0FBCCS8VYIKCTR+2DMAOMQLDYR5YYWD4FXMFCGLJFYXXWQG/MCAENMOX4NNE2K797VHMYWDSXIO2VR99S4V1IRSPFQDN67MIUFR+NOHRGKEU
 9Z0DZPPYSJH77JAF3IXTP8CUUWPKDCAT0O9QSID30S2RKO/WK0WHMWFOWWTOZMJG9N0A9Y2VLF2UJVH64K8QLXCMVVT3XOETJND1XWLP1XD5+40QSY7WDY3XK44BMBUKHP
 CHEAOXVW06XA4PPKWPIMHNS+71AEC56ABDPH6PCX26J+BN1DDSYNYA97P3VUK9XWYQYN+OCEEZ6TBO8WIXACGOY054JDBSAQININ5G0PX/YA3ADYVDLJGMRODTRITVWWWX
 +AOUHDE+HKSOWAZVNXBQEUHV56PBJP3JJWGTZEMSIMWZLUT4R/2A1MPRLQ1ZXG/67QJ6JNY2GPWEE0YETS7NH4ZILTDEPV8TGLLOULSR+RVTHVZNSFXL5H67ENYU8SMBVR2W
 W132UMEU30V4BPOPLQUVW92/DLOAFHLDI8J5/FOIP1LAGAO359STGKIT8MC6MDWD83X6F7YAIOYX/ZRKEWQR8CA==

Sello digital:

GDK+NXFGLHIHKMFKHID3SQYW69YEIGBSHVA03UYXCS8/YEO0BJV1DU60CWYJV0J65U6UY7S+ZL6BCBP/WMINGORCGS7F1ILZ/SJQ96ZWWAXTH/BPRJ3BD37TCTP1V1PTVQ1YN03
 RXQ9ASSVUCUSWHWEY4KPY+UGNBY1+PQXCU+B98EX/1J+/PGVV/HHD0C13HAKFURZEEPP0WVJ3KSUSJQ5IA9SMF58EOGJLXW2R2ZIR8XHL1EL7+ALAUHCFVXRCAGZFD5
 VKV8E5R3MUWDCBGSU9NVPZWNIZH6GCR6MMESKX+7YWMCKPNIN7JWAYWHO+21JH5MLERZQ==

~~N12-ELIMINADO~~

El presente Diploma ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
 Documento de Grado

Folio
 T3020EP02939

Clave Única de Registro de Población

N13-ELIMINADO 8

Se otorga a:

Datos del profesionista

MARCO ANTONIO	CANCINO	ANCHEYTA
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido
MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL E IMPUESTOS		633540
Nombre de la carrera		Clave
2017-10-07	2019-03-23	2020-08-26
Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de exención

En virtud de que cumplió con el Plan y Programas de estudio autorizados por las Secretarías de Educación Pública y de Veracruz y aprobó el examen profesional u opción de titulación reglamentarios.

Datos de la institución

CENTRO UNIVERSITARIO LAS AMÉRICAS DE VERACRUZ	
Nombre	
300327	ES/020/2017
Clave	RVOE

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	2020-09-24
Entidad	Fecha

Firma electrónica

Autoridad Educativa: ZENYAZEN ROBERTO ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Firma electrónica del servidor público facultado:

MIIGTDCBDSGAWIBAGIUMDAWMDA1MDQ1MZK4ODUWDQYJKOZIHVCNAQELBQAWGGGEMSAWHGYDVQQDDDBBVRPUKLEQUQQ00VSVELGSUNBRE9SQTEUMCW
 GA1UECGWL00VSVKLDSDU8GREUGQRNSU5JU1RSQUNJT04GVFJQLVUQVJQTEAMBGGGA1UECWWRU0FULULFUYYBBDXROB3JPDHKKJA0BKGQHKIG9W0BCQEWG2NVBNRHY3R
 VLNRLY25PY29AC2F0LMDVYI5TEDEMCCQGA1UECQWQVYUIEHJREFMR08GNZCSINPTC4GR1VFLJUFUK8XDJAMBGNVBBEMBT2MZAWMQSWCQYDVQQGEWJNWDEZMBCGA1U
 ECAWQQ0LVREFEIERFIE1FWELDTZETMBEGA1UEBWWKQ1VBVUHURU1PQZEVMBMGA1UELRMMU0UOTCWNZAXTK4ZMWWWGYYJKOZIHVCNAQKCE01YZXNWB25ZYWJSZTOGQ
 URNSU5JU1RSQUNJT04GQ0V0VFBTCSBERSBTRVJWSUNJT1MGVFFJQLVUQVJTT1MGQUWQ09QVFFJQLVZRU5URTAEFW0YMDA3MJEXNTQ1MZJAFW0YND3MJEXNTQ2MTJAMH
 OMSGWJGYDVQDQEX9ARU5ZQVPTIBST0JFULRPIEVTQ09CQVIGR0FSQ0LBMQSWCQYDVQQGEWJNWDEMMCCQGC5IB3DQJARYXZ2FY2LHEMVUEWFAAG90BWFPPBC5JB20XFJAU
 BGNVBC0TDUVPR1O4NDA2MDRNVUWEXGAZBGNVBAUTEKVP1R1O4NDA2MDRIVLPTUK4WOTCCASIWQYJKOZIHVCNAQEBBQADGGEPADCCAQCQCGEBAN2+V9G2NMVW/RVKESUQ2AXGRCQQGOTCNX8
 1GIFU/HPO3RDS42EVXBXEJVCYBQBQVAKGED9B1PTLKNF49SKVDE/J+CPMGNIGPQJG93CGO5D1NDJJKUTODAGUBS1NJP/Z0WL108YLAHXIA5W9S03XLZ5AORU+
 C20/WVDYCF5ML4UWPTAIKZPSVTOPIQ3DPV0BT8ODM2JL2W8CPKZ1YX0XHG0XU4F2J2TP4MHU4G/KWVTJ+OVVLLHQIQS+GAVZLNLMWZPSEC9QPZ8HBL3QVA/PIFNDO7L
 IKNVXOOK3HZUGJXIHLPTR+QUAXTQXD+HKICRHRARBKTUJF7QIUUV0EP8CAWEAAANPME0WDAVDVROTAQH/BAIWADALBGNVHQ8EBAMCA9GWEQYJYIZIA4YB4QGE
 BBAQDAGWGMBOGA1UDJQQWMBQGCSCGAQFBWMEBGGRBGFEBQCDJANBGKQHKIG9W0BAQSF AAOACAGEAMDVA5VM/SIFJIC4AQQV7SR7FGYM1+5DSGLDFDE/GMZG6Q12GDMEMXZF8RE
 QVMPJCY/5UUAADMDDQZCJL3HIRINDEYDGGZS7FKN3QA5PWTRKY4VYSGCNOYGTHTMOEUZ1GHVUUCB/21R3R5WABQ4OWKIW/O65JR5/DR513A4SV+YY1VVQDNLE7C/AGAEY
 APTV4G4CGAQ4KM08YJJEK67677MROZUWXJLQNYXCC3YH1DNVCA6VLVUXB1RTJUAACFCQDEK4C+WXN/UUEBT0XVDRG5CE6D/CVZGIY2TFMF6NICABEKQIPY9V1T6KYLOH5
 1LCQCUT0V+AKG7H853SIU/TFVFIGU3ZJ0GEEYVGS9KWB/SEJFDUVM3JZMKM5ALUO7VYRKTZSLHD9A9OJQA0CJLAYV98BIOL4QPXW6VOE7DOTQLY12GQTD
 BLOKQ2X67SGMIGY8F4SWXMRGNGACXPAT+WJU A44TZFXGSIIAKAHEUMPEAHSASO+PC9+2BVXKRUR/PJO+ZGBKFRPICAZB+WBOK23CWN66BVXXLDW7IOXN8DQX9/DRG
 OPUNPL/ZB6N1AYFLEGIEH4TFA5PK3XKBRN9AMRCZ6EOJ2CWPCYHQ49QEQS2INA2K13C+PTRB46DAQP3PTD5SN4XH1MQ3RCXZAFH+B1QJAEV67PZ30=

Sello digital:

ZAHWC640BUB7KAE3YMIY4CS7EJLQYASEILAVSS9J1RSEKAM0MNOEV3HM4SPK8JTOYITP69GE+RELI1ZO1QNNLMWF0UX3Y+YU6HJD5TJACO3DSPRYFITCE754AV7T2LWBA
 MFZD U1SGH/XHJAU81PEXPWYJHYZOGNGE8E8MA7ECOLUX87/4WRHF1LNAZANSVKNYULKJW/8XORDACGEWSDCK00ZGF7V/HXGA9OICBRLJCB5JARBG/DVH++MYZ180US3V7ZBLF/7
 0ANOX4NCPMCRDGGBRMD6VLO/JNMYSHIQRXCXG3AGNFKPLA2JRVUBOEDDRDPZHWR0TUPCQGLG==

N14-ELIMINADO

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Ley Número 563 de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y sus Municipios y Artículo 18 fracción XXII de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz por medio de la siguiente liga: <http://titulacionelectronica.sev.gob.mx/validaTitulo.aspx>. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.



No. de oficio: CEULA/000447/2023
Veracruz, Ver., a 20 de febrero de 2023
Asunto: Constancia de antigüedad docente

A QUIEN CORRESPONDA

La que suscribe Directora General del Centro Universitario las Américas de Veracruz, institución incorporada ante la Secretaría de Educación de Veracruz, con clave 30MSU0259G.

HACE CONSTAR

Que el **MTRO. MARCO ANTONIO CANCINO ANCHEYTA** forma parte del cuerpo académico como prestador de servicios profesionales de esta institución educativa colaborando desde hace 9 años, febrero del 2014 a la fecha, impartiendo materias en los programas que a continuación se mencionan:

- Licenciatura en Administración con Opción en Turismo o Mercadotecnia, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES212/2003
- Licenciatura en Administración, Opción Turismo o Mercadotecnia, modalidad mixta, con No. de RVOE ES197/2004
- Licenciatura en Contaduría Financiera, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES053/2006
- Licenciatura en Aduanas y Comercio Exterior, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES/053/2008
- Licenciatura en Aduanas y Comercio Exterior, modalidad mixta, con No. de RVOE ES/103/2010
- Licenciatura en Ingeniería Industrial en Sistemas Productivos, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES/038/2016
- Licenciatura en Ingeniería Industrial en Sistemas Productivos, modalidad mixta, con No. de RVOE ES/034/2016
- Licenciatura en Derecho, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES211/2003
- Licenciatura en Derecho, modalidad escolarizada, con No. de RVOE ES198/2004

Se extiende la presente en la ciudad y puerto de Veracruz, Ver., a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

LIC. ANA MARÍA FONSECA CORTÉS





Saber para Trascender

UNIVERSIDAD DE XALAPA

FOLIO No. CRH/CD 2021-021

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe MTRA. **AURORA DE LOS ÁNGELES CRUZ VÉLEZ**, Coordinadora de Recursos Humanos de la Universidad de Xalapa.

HACE CONSTAR

Que el **MTRO. CANCINO ANCHEYTA MARCO ANTONIO** participa como **prestador de servicios profesionales docentes** en esta Institución Educativa desde septiembre del 2020 a la fecha.

Cabe mencionar que la carga de horas/clase asignadas al docente varía cada semestre y se encuentra en función de la oferta de materias que correspondan con los ciclos escolares y que, a su vez, tengan afinidad al perfil del catedrático.

Así mismo, en Sistema Sabatino y Vespertino, la participación docente varía cada mes y/o bimestre bajo las mismas consideraciones anteriormente citadas.

Para los fines que al interesado convengan se extiende la presente en la ciudad de Xalapa-Equez., Veracruz a los **veintidós días del mes de octubre del dos mil veintiuno**.

ATENTAMENTE

"Saber para trascender"



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2021.

A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE

Por medio de la presente se hace constar que el profesor **Marco Antonio Cancino Ancheyta**, profesor de la Escuela Bolsa Mexicana, ha colaborado con esta institución desde abril de 2021, impartiendo distintas materias del ámbito financiero, entre ellas las relacionadas al Derecho bursátil.

El Mtro. Cancino ha demostrado ser un excelente instructor, con ética profesional, responsable, proactivo, entusiasta y disciplinado en los proyectos en los que ha prestado su servicio.

A continuación, se especifican los programas en los que se ha desempeñado y con los cuales acredita su experiencia:

PERIODO	MODALIDAD	PROGRAMA	MÓDULO	PUNTAJE OBTENIDO	NIVEL DE DESEMPEÑO
Junio 2021	En línea	Diplomado en Derecho Bursátil	El Mercado de Valores	N1-ELIMINADO 87	Excelente
Junio 2021	En línea	Diplomado en Derecho Bursátil	Bursatilizaciones		Excelente
Octubre 2021	En línea	Diplomado en Derecho Bursátil	El Mercado de Valores		Excelente

El puntaje y nivel de desempeño se evalúan en una escala del 0.00 al 5.00, donde 5 es la calificación más alta.

Se extiende la presente para los fines que al instructor convengan.

Atentamente

Gerardo Aparicio Yacotu
Director Escuela Bolsa Mexicana

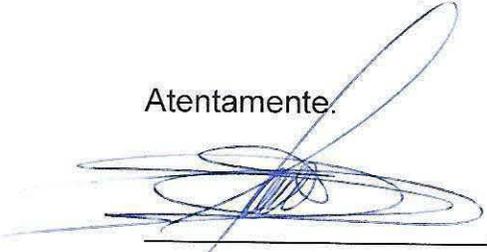
Boca del Río Ver. A 08 de Marzo de 2022

A quien corresponda:

Por este medio hacemos saber que el C.P. y L.D. Marco Antonio Cancino Ancheyta, es socio colaborador y director del departamento Fiscal de la firma C&G Rema Consultores, S.C. desde el año 2018.

Por lo anterior expedimos la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente.



C.P. Melody Angelica García Lagos
Representante Legal.



C & G REMA CONSULTORES
R.F.C: CAG180302CK8



Ocosingo, Chiapas. a 08 de Marzo de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este medio se hace constar que el C. Marco Antonio Cancino Ancheyta colabora como socio director en este despacho desde el año 2014.

Por lo anterior se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente.

L.A.E. María Luisa Lagos Ambrosio.
Depto. Administrativo



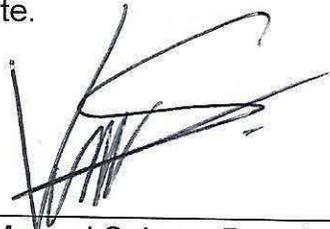
Veracruz, Ver. a 15 de febrero 2022

A QUIEN CORRESPONDA.

Por este medio se hace constar que el C.P. Marco Antonio Cancino Ancheyta colabora como Administrador único y representante legal, además de la dirección general de esta empresa desde el año 2015

Por lo anterior se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente.



Sr. Víctor Manuel Salazar Rascón
Socio



R.F.C.: TCG150512Q89



Mora Marine Services S.A. de C.V.

International Marine Surveyors

Francisco Javier Mina 266-A Col. Ricardo Flores Magón Veracruz, Ver. MX
Tel. (229) 922 57 97
w.watt@moramarine.com.mx
moramarine@moramarine.com.mx

Boca del Río Ver. A 13 de Noviembre de 2020

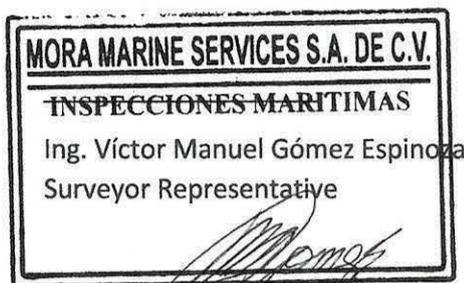
UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLÓN.

A quien corresponda:

Por este medio manifiesto que el C.P. y L.D. Marco Antonio Cancino Ancheyta, es asesor fiscal y contable de la empresa que represento, función que viene desempeñando desde enero del año 2014, por lo que, recomiendo ampliamente al profesionista como una persona seria responsable y de amplia solvencia moral, con capacidad técnica y profesional debidamente probada.

Por lo anterior se expide la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente.



Alcoholes San Gabriel S.A. de C.V.

Boca del Río Ver. A 13 de Noviembre de 2020.

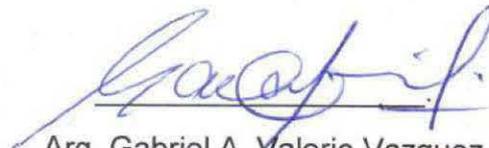
UNIVERSIDAD CRISTOBAL COLÓN.

A quien corresponda:

Po este medio hacemos saber que el C.P. y L.D. Marco Antonio Cancino Ancheyta, presta servicios de asesoría en materia fiscal, contable y legal corporativa a nuestra empresa desde el año 2011, mismos que son realizados de manera profesional por lo que lo recomendamos como una persona seria, responsable, con capacidad técnica y de amplia solvencia moral.

Por lo anterior expedimos la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente.



Arq. Gabriel A. Valerio Vazquez
Director General.



Boca del Río, Ver. (229) 9-22-22-46, 1-67-86-77

Boca del Río Ver. A 08 de Marzo de 2022

A quien corresponda:

Po este medio hacemos saber que el C.P. y L.D. Marco Antonio Cancino Ancheyta, presta servicios de asesoría en materia fiscal, contable y legal corporativa para ONMA MULTIMODAL LOGISTICS CUSTOMS, S.C. desde Septiembre de 2016 a la fecha , mismos que son realizados de manera profesional por lo que lo recomendamos como una persona seria, responsable, con capacidad técnica y de amplia solvencia moral. Por lo anterior expedimos la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente,



Lic. Ericka De Fermin De Gante
Gerente Administrativo

OPERADORES LOGISTICOS Y ADUANEROS S.C.
CONSTITUCION No 464, COL. CENTRO
VERACRUZ, VER. TEL: 01 22 93 48 16 10
www.onma.com.mx

Boca del Río Ver. A 08 de Marzo de 2022

A quien corresponda:

Po este medio hacemos saber que el C.P. y L.D. Marco Antonio Cancino Ancheyta, presta servicios de asesoría en materia fiscal, contable y legal corporativa para OPERADORA NACIONAL DE MERCANCIAS Y ALMACENES, S.A DE C.V desde Octubre de 2017 a la fecha, mismos que son realizados de manera profesional por lo que lo recomendamos como una persona seria, responsable, con capacidad técnica y de amplia solvencia moral.

Por lo anterior expedimos la presente constancia para los fines legales que al interesado convengan.

Atentamente,



Lic. Ericka De Fermin De Gante
Gerente Administrativo



Plan de Trabajo 2024-2026 para la Facultad de Contaduría

Presentación: Este plan estratégico tiene como objetivo presentar las actividades que realizará el suscrito como profesor y guiar el desarrollo de la Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana, Campus Mocambo, en los próximos dos años (enero 2024 - enero 2026). Partiendo de la misión de proporcionar una educación de alta calidad, promover la generación y aplicación del conocimiento y mejorar la gestión académica y las tutorías para los estudiantes.

Específicamente será dirigido a los estudiantes del programa educativo de Contaduría, buscando siempre que el estudiante tenga un perfil integral, a partir de la articulación de la docencia, investigación, difusión y extensión de los servicios universitarios, que propicie el aprendizaje permanente y autogestión en los estudiantes, con pertinencia en el sistema universitario, equidad y ética a través de la vinculación y el desarrollo sustentable, con valores necesarios (saberes axiológicos) para la convivencia y el fomento de la vida tales como: compromiso, honestidad, humanismo, igualdad, integridad, lealtad, respeto, responsabilidad, solidaridad y tolerancia y conducirse con responsabilidad y calidad humana, respondiendo a las problemáticas de su entorno.

Aplicación en el Campo Docente:

1. Mejora Continua del Plan de Estudios:

- Revisar y actualizar el plan de estudios de manera constante para asegurarnos de que refleje las últimas tendencias y demandas del mercado laboral.
- Fomentar la flexibilidad curricular para adaptarnos a las necesidades cambiantes de los estudiantes y las industrias.

2. Desarrollo Profesional del Personal Docente:

- Ofrecer talleres y programas de desarrollo profesional para el personal docente en áreas de pedagogía, tecnología educativa y actualización en su campo de especialización.
- Promover la participación en conferencias y simposios educativos para mantenerse al tanto de las mejores prácticas pedagógicas.

3. Fomento de la Investigación en el Aula:

- Integrar proyectos de investigación en el currículo, fomentando la participación activa de los estudiantes en investigaciones relevantes para la contaduría.
- Establecer un comité de investigación para revisar y supervisar proyectos de investigación estudiantil.

Generación y Aplicación de Conocimiento:

1. Fomento de la Investigación:

- Establecer grupos de investigación en áreas clave, promoviendo la colaboración interdisciplinaria.
- Ofrecer incentivos para la publicación en revistas académicas y la presentación en conferencias nacionales e internacionales.

2. Vinculación con la Industria:

- Crear un comité de vinculación con la industria para establecer alianzas estratégicas con empresas y organizaciones relevantes.
- Facilitar pasantías y prácticas profesionales para nuestros estudiantes en empresas asociadas.

3. Centro de Estudios Contables:

- Establecer un Centro de Estudios Contables como un recurso para la comunidad contable local y nacional.
- Realizar conferencias, seminarios y eventos académicos en colaboración con el Centro
-

Gestión Académica y Tutorías:

Optimización de la Administración:

Implementar un sistema de gestión académica eficiente que incluya la administración de la información estudiantil y la programación de clases.

Establecer una plataforma en línea para la gestión de recursos académicos y la comunicación interna.

- **Programa de Tutorías Personalizado:**

Crear un programa de tutorías que ofrezca apoyo individualizado a los estudiantes, centrándose en aquellos con desafíos académicos.

Monitorear el progreso de los estudiantes y realizar intervenciones tempranas cuando sea necesario.

- **Evaluación y retroalimentación:**

Implementar un sistema de evaluación continua que incluya la recopilación de comentarios de estudiantes y profesores.

Utilizar los resultados de las evaluaciones para tomar decisiones informadas y realizar mejoras constantes.

Concordancia con el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica:

Este plan de trabajo se desarrollará en total concordancia con el Plan de Desarrollo de la entidad académica, contribuyendo al logro de sus objetivos estratégicos y al crecimiento continuo de la Facultad de Contaduría.

Este plan estratégico proporciona un marco sólido para guiar las actividades y las metas de la Facultad de Contaduría durante los próximos dos años. Se espera que, mediante la implementación efectiva de este plan, la facultad mejore la calidad de la educación, fomente la investigación y fortalezca su impacto en la comunidad contable.

Estás son las actividades propuestas y programadas por el suscrito para los próximos dos años que contribuyen al fortalecimiento del Programa de trabajo por una transformación integral de la Universidad Veracruzana y el Plan de Desarrollo de la entidad académica (PLADEA), además se realizarán las actividades que sean solicitadas por la dirección de la facultad.

N7-ELIMINADO 6

Atentamente

Mtro. Marco Antonio Cancino Ancheyta

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 5.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 6.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 7.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 8.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 9.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 10.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 11.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 12.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 14.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- ***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."